EXPDTE. Nº: 1090/2006 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, remite resolución que respalda al P.E.N. en la decisión de difundir los derechos argentinos en relación a la no instalación de las plantas de pasta celulósicas en la margen oriental del río Uruguay.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO**.

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge COLONNA LUEIRO MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Octubre de 2006